

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MIÑO DE MEDINACELI**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....94.500	Gastos de personal .....41.000
Impuestos indirectos.....2.500	Gastos en bienes corrientes y servicios .....81.250
Tasas y otros ingresos.....22.900	Gastos financieros .....200
Transferencias corrientes.....20.200	Transferencias corrientes .....2.000
Ingresos patrimoniales.....55.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....69.150
Transferencias de capital .....7.500	Transferencias de capital .....9.000
TOTAL INGRESOS.....202.600	TOTAL GASTOS.....202.600

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional****1.1. Secretario-Interventor: 1.**

En Agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

**b) Personal Laboral**

Personal Temporal:

Servicios Generales:

Peón usos múltiples: 2

Socorrista: 1

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 8 de junio de 2015.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos.

1874

BOPSO-71-19062015